



ESTADÍSTICA CONTINUA DE POBLACIÓN

NOTA METODOLÓGICA

La **Estadística Continua de Población** es la operación estadística número 14019 del Plan Estadístico de Castilla y León 2022-2025, cuyo objetivo es conocer trimestralmente el tamaño y características de la población residente y de hogares en Castilla y León.

La información que ofrece esta operación estadística procede de la Estadística Continua de Población llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística. Se trata de una estadística de stock de población coyuntural que proporciona, en cada comunidad autónoma y en cada provincia, trimestralmente (con fechas de referencia 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de cada año, a partir del año 2021), una medición cuantitativa de:

- La **población con residencia habitual** en España.
- La **población residente en viviendas familiares** (de entre la población residente en España).
- El **número de hogares** en que reside la población en viviendas familiares.

Esta medición es completamente coherente con los censos de población anuales.

Los resultados de esta operación se obtienen a partir tanto de datos administrativos (Padrón continuo) como de datos estadísticos (Cifras de Población (hasta 2020), Censo de Población y Viviendas (a 1 de enero de 2021), Censo de Población Anual (desde 2022), Censo de Viviendas, Estimación Mensual de Nacimientos (EMN) y Estimación de Defunciones Semanales (EDeS)).

El **ámbito geográfico de estudio** es el territorio nacional. La información se ofrece desagregada por comunidades autónomas y provincias.

Los **conceptos y definiciones básicas** de la encuesta están adaptados a la reglamentación comunitaria vigente:

- **Población residente en un determinado ámbito geográfico:** aquellas personas que en la fecha de referencia tienen establecida su residencia habitual en dicho ámbito.
- **Población residente en viviendas familiares:** población que en la fecha de referencia tiene establecida su residencia habitual en una vivienda familiar.
- **Vivienda familiar:** vivienda destinada a ser habitada por una o varias personas que no constituyen un colectivo, independientemente de los vínculos existentes entre ellas.
- **Vivienda colectiva:** vivienda destinada a ser habitada por un colectivo, es decir, por un grupo de personas sometidas a una autoridad o régimen común no basados en lazos familiares ni de convivencia. La vivienda colectiva puede ocupar solo parcialmente un edificio o, más frecuentemente, la totalidad del mismo.



- **Hogar (según criterio de residencia):** grupo humano formado por una o varias personas que residen habitualmente en una vivienda familiar todo el año o la mayor parte del mismo, no teniendo por qué existir necesariamente vínculos familiares entre sus miembros.

Los datos de población están desagregados por sexo, edad y nacionalidad.
Los datos de hogares están desagregados por tamaño del hogar.

Método de cálculo

La metodología para el cálculo de las series de población residente es diferente para los datos definitivos y para los provisionales:

- **Datos definitivos:** Las poblaciones a 1 de enero coinciden con las de los censos de población anuales, considerándose definitivas. Cuando se publica un nuevo censo se calculan hacia atrás las poblaciones definitivas trimestrales del año previo entre los dos últimos censos (a 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre), que corrigen a las poblaciones provisionales previamente publicadas.

Este cálculo se basa en las cifras relativas a los censos a uno de enero de cada año, y en los movimientos padronales ocurridos en cada trimestre para las fechas intermedias del año.

- **Datos provisionales:** El punto de partida es la población publicada en el último censo de población, y a partir de ahí, se aplica la evolución observada en la fuente principal, que es el Padrón continuo, así como una estimación de los nacimientos y defunciones de las estadísticas EMN y EDeS para un mejor ajuste de los datos.

La metodología para el cálculo de la población residente en viviendas familiares y el número de hogares, es la siguiente:

- **Datos definitivos** (para fechas intermedias entre dos censos consecutivos, pues para las fechas censales se tiene directamente el resultado censal): mediante una interpolación entre los dos censos de viviendas consecutivos.
- **Datos provisionales:** mediante una extrapolación de las proporciones a partir del último censo de viviendas.

Cabe señalar que estas series, de población residente en viviendas familiares y número de hogares, parten de las viviendas proporcionadas por el Censo de Población y Viviendas de 2021.



Revisiones y actualización de datos

Los datos de población residente que se publican en esta operación hasta el 1 de enero de 2021 vienen dados por todos los censos de población y viviendas hasta 2021 junto con sus estimaciones intercensales de población para fechas intermedias (a 1 de enero y 1 de julio). Desde ese momento comienza la serie de datos trimestral (tanto en periodicidad de publicaciones como en fechas de referencia).

En todas las publicaciones se proporciona un trimestre más de las series de población y hogares, actualizando a su vez todos los datos provisionales anteriores desde el último censo publicado, para lo cual se utiliza la última información disponible en cada momento.

Así, en un año genérico hay cuatro publicaciones: en febrero, mayo, agosto y noviembre, con fechas de referencia hasta el 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre respectivamente.

La publicación de febrero de cada año será especial, porque será la primera tras haberse publicado un censo de población anual, al final del año anterior. Esto supondrá que los datos de población hasta esa fecha censal se publiquen ya como definitivos, coincidiendo a 1 de enero con los datos del censo. La serie provisional de población comenzará, por lo tanto, un año más tarde, a partir de ese nuevo censo de población.

Análogamente ocurrirá con las series de población en viviendas familiares y número de hogares, solo que con los censos de viviendas, con una periodicidad superior a la anual.

Para obtener información más detallada se puede acudir a la página web del Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es).